

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El Oficial de Compra a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 107-2025-GRA-SEDECENTRAL, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHANKA DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCASANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	
- Para la admisión y calificación:	23/06/2025 23/06/2025	10:45 10:58	
- Para el otorgamiento de la buena pro:	23/06/2025 23/06/2025	10:59 11:10	
3 SOBRE EL OFICIAL DE COMPRA			
de conformidad a lo dispuesto en el numeral 58.1 y 58.2 del artículo 58, y el artículo 95 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia del Oficial de Compra:			
Miembro	C.P.C. ALFREDO HINOSTROZA RAMIREZ	Dependencia	OAPF
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
1	YAVA S.A.C.		
2	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.		
5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los postores presentaron sus ofertas de manera electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electrónica) realizados el día 23/06/2025, según orden de prelación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ultima oferta	Orden de prelación
1	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	S/ 68,000.00	1
2	YAVA S.A.C.	S/ 78,300.00	2
6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS			
El oficial de compra revisa los documentos obligatorios para la admisión de la oferta de las ofertas presentadas, conforme al orden de prelación, según reporte de resultados del periodo de lances.			
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2
		EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	YAVA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)		CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)		CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.		NO EXIGIBLE El proveedor al momento de registrarse no presento la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento	NO EXIGIBLE El proveedor al momento de registrarse no presento la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento
RESULTADO DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
1	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	ITEM UNICO	
2	YAVA S.A.C.	ITEM UNICO	

7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar.			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el oficial de compra a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1 EMPRESA COMERCIALIZAD ORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL- EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	POSTOR 2 YAVA S.A.C.
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	CALIFICA
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los tres (3) postores no cumple con los requisitos de calificación, el oficial de compra a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en el periodo de lance, hasta identificar tres (3) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO
1	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.		S/ 68,000.00
9	ACUERDO ADOPTADO		
El Oficial de Compra da por aprobado los resultados de la admisión y calificación de las ofertas y procede con el otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
10	<p style="text-align: center;"> GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO <small>OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL</small> <hr/> Mg. CPC. Alfredo Hinostroza Ramírez Resp. Programación y Licitaciones </p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DEL OFICIAL DE COMPRA</p>		